



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00182273

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina Claudia Motran, solicita en orden 16 del expediente de referencia, el reintegro por gastos de combustible a la Abog. Susana B. Cerda, a los fines de poder llevar a arreglar la computadora que utiliza para realizar trabajo administrativo, vía remota, para la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro del ticket-factura T/00003-00031301 del proveedor JPC OIL SRL. CUIT: 30-71555256-2 por la suma de \$ 2.000,29 (Pesos Dos Mil con 29/100) a favor de la Ab. Susana B. Cerda.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

